



Circular 47/2016 de 15 de julio

NOTIFICACIONES EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL

La Secretaria Coordinadora nos informa que en una reunión con los Juzgados de lo Social y profesionales, y a la vista de los problemas que se pueden plantear en agosto, al ser un mes tradicional de vacaciones, pero hábil para muchas notificaciones, se acordó que antes de iniciarse agosto la Secretaria Coordinadora enviaría por correo electrónico a los Letrados de la Administración de Justicia de lo Social, una "RECOMENDACIÓN" en el sentido de que durante el mes de agosto no se notifiquen resoluciones de plazo en procedimientos hábiles. Es decir, se recomienda que *solo se envíen notificaciones de los procedimientos urgentes según la Ley de Jurisdicción social que efectivamente se vayan a señalar en el mes de agosto o los primeros 15 días de septiembre.*

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL JUZGADO DECANO

Informa el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano (Secretario) que durante el mes de agosto, *"a efectos organizativos, seguirá registrando en el SGP (Sistema de Gestión Procesal), si bien, salvo en aquellos procedimientos que el referido mes tenga naturaleza de mes hábil, no serán remitidos hasta el primer día hábil del mes de septiembre, debiendo en todo caso computarse los plazos de presentación de copias y documentos de conformidad con la ley desde el primer día hábil"*.

LEXNET

Para facilitar nuestros traslados en verano, os informamos de la posibilidad de instalar en nuestros dispositivos móviles (Smartphone) la app de LexNET (lexNETAPP) que puede ser descargada en la página del Ministerio de Justicia.

Para poder activarla mediante una contraseña es preciso acceder a LexNET a través de la página del Ministerio de Justicia, marcar notificaciones a través de la app de LexNET y crear la contraseña.

Para acceder a LexNET desde el dispositivo nos pedirá el DNI y la contraseña que hemos activado. Esta app de LexNET nos permite conocer el juzgado que remite la comunicación y breve descripción de la notificación si así se ha hecho constar en la notificación por parte del juzgado.

En la actualidad, la personación de Abogado en apelación de manera telemática en los asuntos donde no es preceptiva la asistencia de Procurador puede hacerse por Lexnet Justicia, aunque de momento se admite en papel. RedAbogacía, junto con el Ministerio, están desarrollando los servicios web necesarios para su inclusión en Lexnet Abogacía.

CORRECCIONES EN LA GUÍA JUDICIAL

Nos informa la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mixto 2 de Ejea de los Caballeros, que la Juez titular de dicho Juzgado es en la actualidad D^a Carmen García Anciso, habiendo cesado la anterior titular, D^a Irene Carrau Sancho.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

GUIRAO PÉREZ, D.^a Juncal

Pintor Alberto Duce, 14, 3º, B.
Tfs. 976 077 978 y 616 781 898.
50018 Zaragoza
E-mail: jguirao@reicaz.com

MARTÍNEZ MORENO, D. Ignacio

San Vicente de Paúl, 8, pral, dcha.
Tfs. 976 122 908 y 622 209 856.
50001 Zaragoza
E-mail: imartinez@reicaz.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Productos y servicios financieros especializados	
<i>Convenio REICAZ - Bantierra / Caja Abogados</i>	
ATENCIÓN AL COLEGIADO	
Horario de 10 a 14 horas: Lunes y miércoles en la Sala de Letrados de La Ciudad de la Justicia. Martes y jueves en el REICAZ. Persona de contacto: Ana Velilla - Mail: ana.velilla@bantierra.es - Tlf. 686.354.305	
Bantierra	